

**RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de la «Gabarra 10».**

Por la presente se pone en conocimiento de todos a quienes puedan interesarle, que a las once horas del día 24 del mes de mayo próximo y en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el local del cine, tendrá lugar en primera subasta pública la venta de la «Gabarra 10», inútil para la Marina, en un precio tipo de veintidós mil quinientas pesetas (22.500).

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, en los días laborables, de once a trece horas.

La Carraca, 21 de abril de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Luis Cayetano Jiménez.—1.692.

**RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta pública de una tijera punzadora marca «Soriven».**

Por el presente se pone en conocimiento de todos a quienes puedan interesarle que a las once horas del día 24 del próximo mes de mayo y en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el local del cine, tendrá lugar la primera subasta pública de una tijera punzadora marca «Soriven», por un precio tipo de veinticinco mil pesetas.

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, en los días laborables, de once a trece horas.

La Carraca, 25 de abril de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Luis Cayetano Jiménez.—1.693.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declara exenta del pago de impuestos la tombola que se cita.**

Con fecha de hoy ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tombola que, autorizada por el excelentísimo señor Arzobispo de Santiago de Compostela, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Santiago de Compostela del 29 de abril actual al 12 de mayo próximo y del día 17 al 31 de julio del presente año.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.918.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se dispone el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campo Lameiro-Cuntis y Santiago (Pontevedra).**

Habiendo sido solicitado por don Alfonso Garrido Costoya el cambio de titularidad a favor de la Compañía mercantil «Autos Agulla-Sande, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campo Lameiro-Cuntis y Santiago (expediente núm. 3.123), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de marzo de 1961 esta Dirección General tuvo

a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Compañía en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.686.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Sande.**

Habiendo sido solicitado por don Cándido Pérez Estévez el cambio de titularidad a favor de don Ramón Vázquez Conde de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Sande (expediente número 3.203) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 2 de febrero de 1960 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Vázquez Conde en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.684.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Foyos, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)».**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Foyos, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)», que son las del anuncio que insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 1961, y hoy se rectifican; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

*Relación de errores que se citan*

Parcela número 2.—Propietario: Don Joaquín Guerrero Ferrando.—Derechos, 1. Valencia.

Parcela número 5.—Propietario: Don Miguel Esteve Sanchis. Meliana, que linda al S. en la número 7.

Parcela número 7.—Propietario: Don Francisco Ros Roig. Meliana, que linda al N. en la número 5 y al S. en la número 8.

Valencia, 21 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda. 1.924.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Albuixech, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)».**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha re-

suelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Albuixech, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)», que son las del anuncio que insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 1961, y hoy se rectifican; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla, individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

*Rectificación de errores que se citan*

- Parcela número 12.—No existe arrendamiento.  
 Parcela número 14.—Propietario: Don Ramón Orta Bueno, Meiana, que linda al O. en la número 13.  
 Parcela número 22.—Propietario: Don Francisco Zaragoza Devís, que linda al S. en la número 23.  
 Parcela número 30.—Propietario: Don José Dolz Sampere, Albuixech.  
 Parcela número 31.—Propietaria: Doña Rosario Dolz Sampere.—Albuixech, que linda al S. en la número 32.  
 Parcela número 32.—Propietaria: Doña Rafaela Dolz Sampere.—Albuixech, que linda al S. en la número 33.  
 Parcela número 35.—Propietarios: Herederos de doña Josefa María Dolz Muñoz.—Albuixech.  
 Parcelas números 36 y 36'.—Administrador: Don Cecilio Burriaga.—Sornri, 18, Valencia.—Arrendatario: Sólo doña Carmen Dolz Raimundo.—Albuixech.

Valencia, 21 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda, 1925.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Puig, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)».*

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Puig, por las obras de «Acceso a Valencia por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)», que son las del anuncio que insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 1961, y hoy se rectifican; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla, individualmente, a los interesados si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar desde la notificación o publicación respectivamente.

*Rectificación de errores que se citan*

- Parcela número 22.—Propietaria: Doña Pilar Gargallo Villacampa.—Plaza del Patriarca, 4, Valencia.  
 Parcela número 25.—Propietaria: Doña Pilar Gargallo Villacampa.—Plaza del Patriarca, 4, Valencia.  
 Parcela número 30.—Propietaria: Doña Felisa Porta Carbonell.—Puig, que linda al S. en la número 31. No hay arrendamiento.  
 Parcela número 42.—Arrendataria: Doña Mercedes Chulvi Silla.—Puig.  
 Parcela número 43.—Arrendatario: Don Pascual Alapont Salvador.—Puig.  
 Parcela número 44.—Propietario: Don Luis Albert Ballesteros Novellas, 8, Valencia. Sin arrendamiento.  
 Parcela número 45.—Propietario: Don Isidoro Gayán Duato. Puig, que linda al S. en la número 46.  
 Parcela número 48.—Propietaria: Doña Felisa Porta Carbonell.—Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 49.—Propietaria: Señora viuda de Enrique Gayán Casanova.—Puig, que linda al N. en la número 51 y al Sur en la número 52. No hay arrendamiento.

Parcela número 50.—Propietarios: Don José y don Tomás Guillem Puchol.—Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 51.—Propietaria: Doña Rosa Lapiedra Durá. Puig. Sin arrendamiento.

Parcelas números 54/56.—Propietarios: Don Carlos Tudela Bort y hermanos.—Joaquín Costa, 51, Valencia; que linda al Sur en la número 57. Con idénticos arrendatarios.

Parcela número 58.—Propietarios: Don Carlos Tudela Bort y hermanos.—Joaquín Costa, 51, Valencia.—Arrendatario: Don Isidoro Alapont Gayán.—Puig.

Parcela número 60.—No existe arrendamiento.

Parcela número 63.—Propietaria: Doña Eufemia Torres Penafiel.—Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 64.—Arrendatario: Don Vicente Carreres Alborn.—Puig.

Parcela número 66.—Domicilio de la propietaria: Embajador Vich, 14, Valencia.—Arrendataria: Hermanos de la viuda de don Modesto Cilment Alapont.—Puig.

Parcela número 68.—Propietario: Don José Cotino Puchol. Puig.

Parcela número 70.—Propietaria: Doña Carmen Arnal Chulvi. Puig.

Parcelas números 71/75.—Arrendatario: Don Antonio Suñer Badenes.—Puig.

Parcela número 74.—Propietario: Don Samuel Badenes Gómez.—Puig.

Parcela número 78.—Propietario: Don Vicente Flores Martí. Puig, que linda al S. y E. en la número 79.

Parcela número 80.—Propietario: Don Vicente Flores Martí. Puig, que linda al S. en la número 81.

Parcela número 85.—Propietaria: Doña Bienvenida Tomás Alapont.—Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 88.—Propietario: Don Vicente Gayán Andrés. Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 87.—Propietario: Don Angel Antonio Falcó. Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 89.—Propietario: Arzobispado de Valencia.

Parcela número 92.—Propietario: Arzobispado de Valencia. Los que figuran son arrendatarios.

Parcela número 93.—Propietario: Don Ramón Plantadas Gimeno.—Puig, que linda al N. y E. en la número 94.

Parcela número 95.—Administrador: Don Julio Rivelles Ruiz. Puig.

Parcela número 96.—Propietario: Don Ramón Plantadas Gimeno.—Puig.

Parcela número 98.—Propietaria: Doña María del Carmen Vilar Ezenarro.—Administrador: Don Antonio Ventura Pérez. Cuarte, número 6, Valencia. El titular que figura es arrendatario, que linda al Oeste en la número 98.

Parcela número 100.—Propietaria: Doña Metodia Alborn Agostí.—Puig, que linda al O. en la número 101.

Parcela número 101.—Administrador: Don Alfonso Melgarejo Alhadatejo.—Puig.

Parcelas números 103/105.—Propietaria: Doña María del Carmen Vilar Ezenarro.—Administrador: Don Antonio Ventura Pérez. Cuarte, número 6, Valencia.

Parcela número 108.—Propietario: Don José Paulino Brunet. Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 109.—Propietario: Don Vicente Manuel Almiñana.—Puig. Sin arrendamiento.

Parcela número 110.—Domicilio de la propietaria: Embajador Vich, 14, Valencia.

Valencia, 21 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda, 1926.

*RESOLUCION de la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por los Enlaces Ferroviarios de Madrid, desviación de la carretera nacional R. C. I, de Madrid a Irún, en el kilómetro 6, F. C. de Circunvalación, término municipal de Madrid (Fuencarral).*

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, desviación de la carretera nacional R. C. I, de Madrid a Irún, en el kilómetro 6, sitas en término municipal de Madrid (Fuencarral), esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre